

Plan de acción 2013

El objetivo general de las acciones para este año es la disminución del 10% de los fallecidos en el año 2012. Ello forma parte de la Gestión de la Unidad (Pilar 1) e Instituciones directamente involucradas para su concreción.

Son metas también de la gestión para este año continuar avanzando en áreas estratégicas como son:

Fortalecimiento de las Políticas de Autoridad:

- Continuar y profundizar las acciones de coordinación entre los agentes inspectivos sean departamentales o nacionales.
- El cumplimiento de las normas de circulación vial son el instrumento de mayor peso para el cumplimiento de las metas trazadas.
- El desarrollo de la Policía Nacional de Tránsito va en ese sentido y pretende contar con una institución como Policía Caminera liderando esta estrategia de articulación de agentes de tránsito tanto en rutas como en ciudades. Ello incluye articular otros agentes dependientes de instituciones como el MTOP y la Armada Nacional.

Reglamentación de la Ley N° 19061:

De reciente aprobación por el Parlamento Nacional esta Ley contiene aspectos complementarios de las anteriores y su reglamentación en los plazos establecidos es relevante a los efectos de ponerla en práctica.

Investigación:

De importancia central resulta avanzar en áreas de investigación que permitan tener, con base científica un adecuado diagnóstico de situación en áreas específicas de la siniestralidad. Realizar la tercer Encuesta Nacional (Barómetro de Seguridad Vial – Encuestadora Radar) permitirá tener el conocimiento de la opinión de los uruguayos en este tema tan relevante. A la vez permite evaluar las acciones y la receptividad de la población a las mismas.

El estudio proyectado con la Policía Científica permitirá establecer factores causales de siniestralidad profundizando en los informes técnicos de causalidad de los mismos. Avanzar en el estudio de Drogas – Conducción vehicular pretende establecer la prevalencia de drogas legales e ilegales en la siniestralidad vial. Ello permitirá evaluar la magnitud de este reconocido factor de riesgo y establecer las contramedidas necesarias.

La investigación de costos económicos generados por la siniestralidad vial reforzará algunos estudios nacionales y también se transformará en un insumo necesario a la hora de establecer acciones gubernamentales.

Por último, tan relevante como los anteriores el estudio de las necropsias de pacientes fallecidos por siniestros de tránsito permitirá evaluar los componentes lesionales y asistenciales de las víctimas permitiendo establecer acciones de corrección en las respuestas tras los siniestros de tránsito.

El Pilar 2 de Naciones Unidas establece realizar acciones orientadas a tener vías de tránsito y movilidad más seguras. Ello es una combinación de acciones en distintas áreas urbanas, suburbanas, rurales y en rutas nacionales.

- La Gestión de puntos críticos de siniestralidad vial, la optimización del señalamiento vial, auditorías e incorporación de tecnología de control son los insumos que permitirán avanzar en esta área.

- Mejorar el parque automotor contando con vehículos más seguros implica el desarrollo nacional de la Inspección Técnica Vehicular.

- Diversas iniciativas apuntan a que los países tengan en cuenta este aspecto participando de acciones a nivel mundial que tratan de establecer una estrategia de vehículos seguros

Elaborar estrategias de participación comunitaria y comunicación social resultan un componente imprescindible de las Políticas de Estado.

- El rol central que juegan las Unidades Locales (ULOSEV) y Departamentales de Seguridad Vial (UDESEV) se sustenta en el trabajo interinstitucional con la comunidad tanto en aspectos de capacitación como participación activa en la búsqueda de soluciones.

- Las prioridades de acción se centran en la población más vulnerable y es clave la participación interinstitucional.

Articular la propuesta de la Red Nacional de Emergencias Médicas (RENEM) a nivel nacional incorporando recursos para el Traslado Aéreo (Servicios de Emergencia Médica Helitransportadas HEMS) de aquellos pacientes críticos garantizando la accesibilidad del recurso sanitario en zonas rurales y fronterizas. La inclusión de la Meta Prestacional obligatoria permitirá el desarrollo de estrategias nacionales tanto en prevención, Programa Primer Nivel de Atención en Movilidad Saludable (PriNAMS), así como en asistencia y rehabilitación de los heridos.